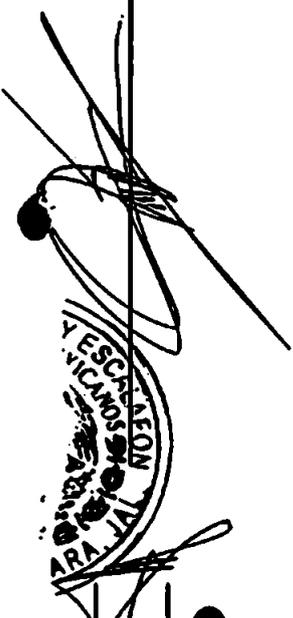


EXP. ADMIVO 179-E.

**GUADALAJARA JALISCO DICIEMBRE 12 DOCE DE 2018  
DOS MIL DIECIOCHO. . . . .**

Por recibidos tres escritos presentados en oficialía de partes de este tribunal el día 17 diecisiete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho con números de folios 201860960, 201860973, 201860976, el primero de ellos suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, los otros dos, suscritos por los C.C **MARÍA GUADALUPE IÑIGUEZ RODRÍGUEZ, CARLOS ROLÓN RODRÍGUEZ Y MAYRA CECILIA DÁVALOS RODRÍGUEZ**, quienes se ostentan con el carácter de Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Actas y Acuerdos, de la organización sindical que se hace denominar; **Sindicato de Trabajadores de Educación Media Superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco**,. Anexando al primero de ellos; **a)** convocatoria de fecha 02 dos de mayo de 2018 dos mil dieciocho, **b)** acta de asamblea de fecha 16 dieciséis de mayo de 2018 dos mil dieciocho, **c)** tres renunciias al cargo, **d)** lista de asistencia a la asamblea de fecha 16 dieciséis de mayo de 2018 dos mil dieciocho, **e)** copia Autorizada de los estatutos, **f)** un listado con el nombre de diversas personas, con la leyenda "padrón de afiliados" **g)** copia autorizada de la documentación descrita en los incisos anteriores, al segundo **a)** lista de asistencia **b)** certificación de expedida por la junta local de local de Conciliación y Arbitraje, **c)** copia certificada del acta de asamblea constituida de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce, **d)** copia certificada de los estatutos, al tercero de ellos; **a)** reglamento interior, que contiene las condiciones generales de trabajo del colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, anexando **a)** original del contrato colectivo de trabajo **b)** copias



**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 179-E SINDICATO DE TRABAJADORES DE  
EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y  
TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

simples de la documentación descrita en los incisos  
anteriores.-----

V I S T O el contenido de los escritos de cuenta se le tiene, a los promoventes, solicitando el registro de la organización sindical denominada **Sindicato de Trabajadores de Educación Media Superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco**", presentando para tales efectos los documentos con los que acredita que dicha organización, ya cuenta con un registro otorgado por la junta de conciliación y arbitraje del Estado de Jalisco, bajo el número 1822, del libro obrero 8, de fecha 12 doce de noviembre de 2014 dos mil catorce, tal como se desprende de la certificación realizada por la **C. CYNTHIA VERÓNICA RAMÍREZ DÁVILA**; secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, reconociéndoles la personalidad a los **C.C MARÍA GUADALUPE IÑIGUEZ RODRÍGUEZ, Como SECRETARIO GENERAL y al C. FRANCISCO JAVIER CASILLAS MELCHOR, COMO SECRETARIO DE ACTAS y ACUERDOS**, los cuales fueron electos para el periodo que concluye el día 24 veinticuatro de septiembre de 2020 dos mil veinte, tal como se desprende de la asamblea constitutiva de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce, en la que se reunieron trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, con el fin de constituir una organización sindical en la que después de haberse nombrado a los presentes y aprobarse el orden del día, se aprobó de manera unánime la constitución del sindicato, y los estatutos de la organización sindical que se constituyó bajo la denominación; "**Sindicato de Trabajadores de Educación Media Superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco**", así mismo se eligió al comité directivo estableciendo que durará en funciones por el periodo del 25 veinticinco de septiembre de 2014-al 24 de septiembre de 2020 dos mil veinte, de igual manera se presentó la asamblea





**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

celebrada el día 16 dieciséis de mayo de 2018 dos mil dieciocho, en la que se designaron escrutadores, se nombró lista de asistencia declarándose legalmente constituida la asamblea por haber existido quorum legal, se aprobó el orden del día y se puso a consideración, de los asambleístas nombrar nuevos secretarios de Organización, de actas y acuerdos y de finanzas, en virtud de las renunciaciones al cargo presentadas a dichos cargos, nombrándose a los C.C **CARLOS ROLÓN RODRÍGUEZ**, como **Secretario de Organización**, **MAYRA CECILIA DÁVALOS RODRÍGUEZ**, como **Secretaria de Actas Acuerdos** y como **Secretaria de Finanzas** a la C. **ESTHER ALEJANDRA RODRIGUEZ**, tomándoles la protesta correspondiente, quedando integrado el comité Directivo de la siguiente manera: -

CARGO	NOMBRE
Secretario General	María Guadalupe Iñiguez Rodríguez
Secretario de Organización	Carlos Rolón Rodríguez
Secretario de Actas y Acuerdos.	Mayra Cecilia Dávalos Rodríguez
Secretario de Finanzas	Esther Alejandra Rodríguez
Secretario de Trabajo y Conflictos	Juan Pablo Tafoya López
Secretario de Cultura Deporte y del Exterior.	Raúl Alejandro Sotelo Rodríguez

**COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Elva Moreno Beltrán
Secretario	Esther Alejandra Rodríguez
Vocales	Marisol Zaragoza López, Magdalena Aguirre Moran, Susana Berenice Alcalá

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 179-E SINDICATO DE TRABAJADORES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL COLEGIO DE ESUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

	Martínez
--	----------

**COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SEYDY GUADALUPE SALAMANCA RAMOS</b>
SECRETARIO	MIGUEL PEREZ NUÑO.
VOCALES	RICARDO PONCE NAVARRO, JULIA CATALINA AEGUELLO PADILLA

El cual **DEBERÁ REGIR POR EL PERIODO DEL 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2014-AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE**, de conformidad a lo establecido en el numeral 36 de los estatutos vigentes. -----

Así mismo se le tiene al promovente presentando copia certificada de los estatutos vigentes aprobados en la asamblea constitutiva de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce. -----

por lo anterior y toda vez que se presentaron ante esta Autoridad, los documentos que establece el numeral 365 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada de manera supletoria a la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, relativos al registro sindical, con los que la junta de Conciliación y Arbitraje otorgó el registro, además de haberse presentado los documentos que rigen su vida interna, como lo son; Reglamento Interior que contiene las condicione generales de trabajo del colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco y contrato Colectivo de trabajo, los **cuales quedan debidamente depositados como condiciones generales de trabajo** ante esta Autoridad, **otorgándole el registro sindical a la organización denominada; SINDICATO DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, el cual queda bajo el número de registro **179-E**, lo anterior de conformidad a lo establecido en los numerales 1, 70, 74 , 75 , 89, 90, 91.



EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 179-E SINDICATO DE TRABAJADORES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO



91 Y 93 de la ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE, así como al colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de Jalisco, anexando un juego de copias certificadas del contrato colectivo, así como del reglamento mencionado - - -

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA PRESIDENTA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADO; JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA,** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General, **LIC. TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ,** quien autoriza y da fe.-----

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

*[Handwritten signatures and scribbles]*